



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DNTIC**

DIRECTRIZ TÉCNICA No. 6B

Para:

**RECTOR
VICERRECTOR GENERAL
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORES DE SEDE
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DIRECTORES SEDES PRESENCIA NACIONAL
DECANATURAS
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
DIRECTORA DE GESTIÓN
DIRECTORES DE CENTROS E INSTITUTOS
DIRECTORES DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS
JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS
JEFES DE OFICINAS DE PLANEACIÓN
JEFES DE DIVISIÓN
JEFES DE SECCIONES DE CONTRATACIÓN
JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
JEFES DE OFICINAS DE TECNOLOGÍA
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
DOCENTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Consecutivo:

DNTIC-0153-16

Referencia:

**DIRECTRIZ TÉCNICA No.6B POR LA CUAL SE MODIFICA LA DIRECTRIZ
TÉCNICA No. 6A
"DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS
PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN"**

Fecha:

3 DE MARZO DE 2016

El Acuerdo 46 de 2009 "por el cual se definen y aprueban las políticas de Informática y Comunicaciones que se aplicarán en la Universidad Nacional de Colombia", establece en el numeral 2 del artículo 4: "Dando aplicación a las políticas de informática y comunicaciones y con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad, la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones emitirá las directrices técnicas de acuerdo con la normatividad vigente".

Con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad Nacional de Colombia y la sostenibilidad de proyectos TIC, para el Desarrollo y/o Implementación de Soluciones Informáticas para la Gestión de Información (aplicaciones) se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Realizar el análisis de viabilidad. (Directriz No. 4A)
- b. Aplicar las mejores prácticas de Gerencia de Proyectos (Gerencia, planeación, Gestión del cambio, monitoreo, supervisión, control y cierre).

- c. Aplicar las mejores prácticas en desarrollo de software con el uso de una metodología acorde a la naturaleza del proyecto y a la gerencia de proyecto.
- d. Realizar el cálculo del costo total de propiedad TCO. (Directriz No. 4A)
- e. La metodología de desarrollo de software debe involucrar a los usuarios funcionales conocedores del proceso a sistematizar
- f. Pruebas sistematizadas: para el aseguramiento de la calidad de las soluciones se debe definir pruebas realizadas con software.
- g. Antes de la salida a producción se debe establecer un Piloto de la Solución. (Antes de cualquier implantación definitiva es necesario realizar una prueba piloto de funcionamiento del sistema, que involucre la operación nueva y anterior, que garantice el comportamiento adecuado del sistema)
- h. Gestión de cambio, se debe establecer el procedimiento de gestión de cambio, el cual se debe alinear con los procesos definidos en el Sistema de Calidad Institucional

Cordialmente,



HENRY ROBERTO UMAÑA ACOSTA
Director